

**Fwd: Adición a la Liquidación del Crédito de Hernando Luis Diaz de La Ossa
Rad.-70717408900120190001800 Jzdo Promiscuo Municipal de San Pedro Sucre**

Karen Benitorebollo <karen@benitorebollo.com>

Mar 07/02/2023 12:24

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: HERNANDO LUIS DIAZ DE LA OSSA.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.

Radicación: 70717408900120190001800

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 31 DE ENERO DEL 2023.

Total,	Adición	Intereses	Moratorios	PAGARE	063686100003519
\$	4.582.950.oo				

Total,	Adición	Intereses	Moratorios	PAGARE	4481860002734223
\$	1.204.707.oo				

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]

[illegible]